



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE ORDINARIA. - En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 08:00 horas del día (16) dieciséis días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registrá bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

---- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE AUTORIZACIÓN PARA INVERTIR \$415,824.16 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.) EN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE TERRACERÍA DE LA SINDICATURA DE VILLA BENITO JUÁREZ. -----

---- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL ASESOR JURÍDICO LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, DE SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ DEL C. JOSÉ LUIS VALENZUELA VELÁZQUEZ, DE SU CÓNYUGE DELMA DEL CARMEN BOJÓRQUEZ LÓPEZ, AGENTE DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -----

---- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL C. DONACIANO PORTILLO LÓPEZ PROMOTOR DEL PROYECTO "FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE", SUBDIVIDIDO EN 270 LOTES Y/O PREDIOS CON UNA SUPERFICIE DE 13-41-22.39 HECTÁREAS, UBICADO POR LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE TULTITA, EN ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO. -----

---- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE AUTORIZACIÓN DE UN RECURSO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$ 854,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL IMPUESTO PREDIAL RUSTICO, PARA LA COMPRA DE BARREDORA QUE SE UTILIZARÁ EN VILLA BENITO JUÁREZ. -----

---- VIII- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA. -----

---- IX. - INFORMACION DE COMISIONES. -----

---- X.- ASUNTOS GENERALES. -----

---- XI.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

---- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora,

Handwritten notes on the left margin:
 - Vertical text: "Lic. Roberto Macías Fernández"
 - Large initials: "H"
 - Other illegible signatures and marks.

Handwritten signatures and marks on the right margin:
 - Top: A blue checkmark.
 - Middle: A large, stylized signature.
 - Lower middle: Another signature.
 - Bottom: A large, vertical signature.





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día.-

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA y GILBERTO LUGO SANCHEZ, por lo tanto Señor Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y le cedo a usted la palabra, para que instale formalmente la sesión, -----

----- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 49, siendo las 08:14 horas de este jueves 16 de noviembre del año 2023.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, si adelante tiene la palabra Regidora Carmen María. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA, buenos días, para solicitarle que se omita la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que se nos hizo llegar en tiempo y forma y tuvimos el tiempo para revisarla y no habiéndose presentado ninguna, solicito omitir la lectura del acta. ---

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, ok someto a consideración de este cabildo la propuesta de LA Regidora Carmen María, de omitir la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo tanto, pregunto a los presentes si aprueban el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Se aprueba POR UNANIMIDAD, el contenido del acta de la sesión anterior

----- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número **TRES** del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Con su permiso compañeros, el día 3 de noviembre estuvimos presentes en la entrega de uniformes a personal sindicalizado en esta Sala de Cabildo; el día 9 de noviembre asistimos al desfile del festival cultural de Cobaes, en un encuentro de danza moderna en la ferrocarril; el día 10 de noviembre asistimos a fútbol de la liga Pacífico en Coloso del dique; el día 12 de noviembre estuvimos presentes en la jornada de bienestar en la colonia Zapata y 12 de enero; el 12 de noviembre asistimos al evento de ciclismo de Club Mochomos en la Ciénega de casal, estas son las actividades. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe del presidente municipal. Si tienen un comentario al respecto, de no haberlo pasamos al punto número **CUATRO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE AUTORIZACIÓN PARA INVERTIR \$415,824.16 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.) EN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DE TERRACERÍA DE LA SINDICATURA DE VILLA BENITO JUÁREZ. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Bueno compañeros, ahí se les hizo llegar la solicitud, en

Handwritten notes on the left margin:
H. Ayuntamiento
Lic. Armando Camacho Aguilar

Handwritten signatures and initials on the right margin:
Marta Olivia Gonzalez Montoya
Armando Camacho Aguilar
Gilberto Lugo Sanchez
Carmen Maria Leon Angulo





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, síndica tiene usted la palabra. -----

---- LA SINDICA PROCURADORA sí, igual coincido con los compañeros, que es importante la rehabilitación que se le dé a esta sindicatura, mas también coincido con que también es muy importante que tomemos en cuenta las demás comunidades, que también tienen ese tipo de problemas y aparte creo que las colonias de aquí, están en las mismas condiciones, me tocó transitar en días pasados por la calle Italia, aquí en la colonia la Gloria, es una calle que viene y desemboca a la primaria y está completamente en un estado de zanja la calle esa y es muy importante la rehabilitación en ese tipo de espacios, porque es por donde los niños llegan a las escuelas, entonces hay que tomar en cuenta también ese tipo de situación pero adelante, es muy importante.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Doctor Germán tiene la palabra. -----

---- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA Buenos días, sin duda alguna una obra con sentido social que viene a darle los habitantes de la sindicatura Villa Benito Juárez, pues una mejor calidad en cuanto a tráfico, en cuanto a tránsito, tanto en la sindicatura cabecera como en sus comunidades y pues enhorabuena para ellos que se va a hacer justicia.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidor Gilberto-----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO sin duda que habré de coincidir, con lo que se ha mencionado acá, porque no solo son las calles de la cabeceras de las sindicatura Villa Benito Juárez, sino también las calles del Yacochito, El Guayacán, pero también de la sindicatura de Cacalotita, y pues qué está por decir de las calles de aquí de la cabecera municipal, igual la calle Ferrocarril, igual la calle Cuauhtémoc, obvio que habré de aprobar lo que aquí se está solicitando y mencionando pero también decirlo con toda seriedad, me hubiese gustado alcalde, que conociéramos un poco más detallado posible, de las calles que están atendiendo para tener muy en claro cuáles no se están atendiendo, usted nos ha hecho llegar un escrito pues nos dice de manera ligera lo que antes leía el regidor Marco Antonio, conformado y afine, y usted completa la información mencionando que en algunos casos ayuntamiento estará haciendo el trabajo, en lo personal me gustaría más que estuviera detallado para que precisamente pues este dinero que se está aportando para la reparación de algunas calles, me hubiese gustado estar más enterado cuáles calles las de la cabecera, las de sindicatura, porque igual allá en Cruz Blanca están las calles muy similares a lo que estamos mencionando de las otras colonias o de las comunidades, entonces sí me gustaría tener el detalle más completo para poder saber cuáles se están atendiendo y cuáles estarían pendientes como decía la síndica, la calle Italia yo le mencionaba la calle Cuauhtémoc, la Ferrocarril, mi compañero regidor le mencionaba la calle Nayarit, dentro de las condiciones normal de esa calle por las avenidas de las lluvias pues está un poco menos intransitable y de esas hay muchas, ojalá pudiésemos ampliar los recursos que se destinan a ello, pero sobre todo que le demos un poquito más de información para que no quede nada más son \$ 415,824.16 para las calles de Villa Benito Juárez, es tanto.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Bueno, si no hay comentario al respecto, someto a consideración este Cabildo el punto número cuatro de la orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando en lo siguiente: .-----

----- A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del Presidente Municipal, de Autorización para invertir \$415,824.16 (cuatrocientos quince mil ochocientos veinticuatro pesos 16/100 m.n.) en Proyecto de Rehabilitación de las Calles de Terracería de la Sindicatura de Villa Benito Juárez. -

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto, pasamos al punto número CINCO que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL ASESOR

Handwritten notes on the left margin:
- "Lugo" (written vertically)
- "Hoye" (written vertically)
- "Rosales" (written vertically)

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- "Mendoza" (written vertically)
- "Lugo" (written vertically)
- "Rosales" (written vertically)





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



JURÍDICO LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, DE SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ DEL C. JOSÉ LUIS VALENZUELA VELÁZQUEZ, DE SU CÓNYUGE DELMA DEL CARMEN BOJÓRQUEZ LÓPEZ, AGENTE DE POLICÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros en este punto ya tienen ustedes el expediente solicito se ponga a consideración para que se turne a la comisión correspondiente. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Someto a consideración de este cabildo punto número CINCO de la orden del día pase a la comisión de Seguridad Pública que es la correspondiente de este caso lo que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo- --

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Antes de la comisión secretario compañeros si me permitiese quisiera mencionar lo siguiente, dictada la solicitud que antes hemos escuchado de parte de C. José Luis Valenzuela Velázquez, viudo de la agente de seguridad pública Delma del Carmen Bojórquez López, el deceso de Delma, fue el día 12 de septiembre, yo quisiera que pues no dejásemos de atender las solicitudes que anteriormente tenemos de otras viudas de agentes que han fallecido algunos en el cumplimiento del deber otros de manera diferente, quisiera compartirles algo que ya tenemos que se recibió en junio pasado me refiero a la solicitud de C. María Elena Vizcarra Gamboa, viuda del agente Dennis Armenta Pérez, que falleció el 14 de noviembre 1995, la solicitud como lo dije antes es de fecha junio de este año, y no la hemos atendido, a mí me gustaría que quedara presente en ustedes, porque no nos hace entender que hay otras señoras también que nos han solicitado y no hemos atenderle y ojalá que lo único que faltara atender es el caso de Delma pero no, tenemos una docena más de casos pendientes y lo que sí quisiera yo en valoración es pues vamos buscando atender conforme lo han solicitado, porque a todos y a todas las asiste el derecho que el decreto 645 les confiere y pues me llama la atención que estemos atendiendo un caso reciente y estemos dejando de atender lo de meses pasados, no entendería por qué sí pero sí quisiera ponerlo de nuevo en consideración para que podamos atender el derecho a las personas de hombres y mujeres que están qué cobijados bajo el decreto 645. -----

----EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok, regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC sin duda ese tema que había de haberse pero sí tenemos que acercarnos y aplicar lo que marca el reglamento, si es un tema similar pero se puede anexar en asuntos generales porque el tema es exclusivo de una persona que está solicitando, y en el artículo 63 de nuestro reglamento inferior dice que ningún asunto turnado a comisión podrá ser discutido sin que previamente haya sido examinado y dictaminado por el mismo, entonces digo que en asuntos generales que se pueden analizar el asunto pero ahorita está nada más a tratar este asunto y esta condición.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, adelante regidor.-----

--- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Obvio, por las alusiones implícitas pues creo que el derecho que le asiste, como dije antes a Marielena, o a otras personas que no esté nombrando, independientemente que esté mencionando su caso, considero pertinentemente mencionarlo de nuevo, porque es un asunto similar y podría mencionarlo en este momento y podría mencionarlo también en asuntos generales porque no creo que se me quisiera aplicar una mordaza.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, alguien más que quiera comentar algo al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo que el punto número cinco del orden del día, pase a la comisión correspondiente que es la de seguridad pública, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarse, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

Handwritten notes on the left margin:
Hoy
Hoy
Hoy

Handwritten notes and signatures on the right margin:
[Illegible signatures and notes]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



virtud de que en las últimas lluvias, no nada más Salvador Alvarado, sino todas las comunidades, todos los caminos están en malas condiciones entonces tenemos dos moto conformadoras nada más trabajando, y Villa Benito Juárez, es una de las comunidades más grandes del municipio, y necesitamos pues básicamente darle celebridad al moto conformado y arreglado de calles, y este proyecto que se elaboró por parte de Obras Públicas y esos serian lo costos para moto conformar todo lo que viene siendo la comunidad de Villa Benito Juárez, entonces queda a su disposición y a sus sujeto a su análisis para su aprobación en su caso. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para análisis y para aprobación de su caso punto número cuatro tienen los integrantes de cabildo la palabra, regidora Iliana, Marco Antonio, Romeo.-----

---- LA REGIDORA ILIANA KARINA muy buenos días, pues yo creo que es algo que los habitantes de la comunidad de Villa Benito Juárez, han estado pidiendo a gritos, la verdad las condiciones de las calles, aquellas que transitamos las calles de Villa Benito Juárez, sabemos de las condiciones, de las malas condiciones en las que están las calles, y yo creo que eso, esta solicitud va a ser muy productiva para rehabilitar las calles de villa Benito Juárez, por mi parte adelante.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Regidor Marco Antonio.-----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO sí, presidente estoy viendo aquí la hoja que viene anexa y a la solicitud, dónde comentan que la rehabilitación de la calle consiste en el moto conformado y afines de calles de sus comunidades rurales, por medio de mecánica y circulación de agua durante todo el proceso, la pregunta es la siguiente, ¿con relación al afine, se refiere a que habrá tierra de relleno para poder rehabilitarlas?-----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL sí, ahí le solicitamos nosotros a Obras Públicas, que en las partes donde se requiera tierra para compensar, entrara el ayuntamiento para que no sea tan costoso, para que no sea tan costoso porque si contratamos lo que viene siendo acarreo y todo lo demás, se nos va casi al \$1,000,000.00 de pesos, entonces ahí básicamente vamos a contratar lo que es el moto conformado y afine, y en los sectores por ejemplo, ahí en la calle de las llegadas bajas, y ahí de Villa Benito Juárez, y en la siguiente, ocupa varios viajes de tierra, y ese lo llevaría básicamente el municipio para disminuir costos entonces ahí en ese sentido esta.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Romeo-----

---EL REGIDOR ROMEO GELINEC sí, indudablemente que sobre todo el poblado nuevo, es el viejo perdón es donde las calles en tiempo de lluvias terminando quedan, pues no se puede transitar, qué bueno que se está haciendo esto, pero también pedirle señor presidente, pedirle que busquemos la manera y recurso para ampliar esto a otras comunidades, y obvio, la que nos corresponde aquí a nuestras colonias por que las colonias de aquí esta muchas calles y muy intransitables, y que podamos realmente hacer este programa Igual acá porque en dos años anteriores hemos visto y se ha planeado que vamos a ver esa parte y al final no se ha completado bien, lo digo porque simplemente si usted va por la por la corrida de camión en las colonias populares, esas son las que están bastante intransitables llámese Unidad Nacional, Victoria, me imagino que la Nayarit, que es un arroyo natural, entonces si es necesario también entrarle con la maquinaria que aquí tenemos y obvio buscar, porque sabemos que la más nueva que tenemos no nos sirve, ahorita sabemos que tenemos problemas con maquinaria, pero buscar a ver cómo le hacemos el bosquejo, para por lo menos atender lo más prioritario y así tenemos la parte de Tamazula, que es una población bastante grande, y además nos da la oportunidad de que es donde se genera el predial rústico un poquito más que de todas las comunidades, que eso es importante, pues atender las necesidades básicas de aquí también de las colonias.-----

Hilary...

Harold...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la Comisión de Seguridad Pública, la solicitud del Asesor Jurídico, de pensión por viudez del C. José Luis Valenzuela Velázquez, de su cónyuge Delma del Carmen Bojórquez López, Agente de Policía de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasamos al punto número **SEIS** del orden del día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL C. DONACIANO PORTILLO LÓPEZ PROMOTOR DEL PROYECTO "FRACCIONAMIENTO REAL CAMPESTRE", SUBDIVIDIDO EN 270 LOTES Y/O PREDIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 13-41-22.39 HECTÁREAS, UBICADO POR LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL DE TULTITA, EN ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros ese expediente ya se les hizo llegar, entonces solicitarles que se turne a la comisión correspondiente, pero aquí también yo quisiera hacer hincapié y hacerles una solicitud, se han acercado a mí personas que han traído pendientes de este mismo tipo ya con anticipación y han estado ahí atorados, entonces también a la vez les estoy solicitando que se turne a la comisión correspondiente, pues también solicitarles que podamos darle celeridad a los demás expedientes que están en manos de las comisiones que corresponden y si no, pues buscar la forma de cómo reestructurar, de cómo darle celeridad a esto porque sí ya la gente está viniendo a solicitar más celeridad, porque son proyectos de inversión que ellos tienen detenido, entonces hacer hincapié para que demos celeridad o si no, buscar los mecanismos de cómo hacerlo, ya sea a través de reuniones extraordinarias o bien mesas de trabajo, pero sí siento que estamos pegados en estos temas y la gente pues, si algo requiere el municipio es inversión, entonces ahí sí nos están demandando este tipo de situación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, someto a este cabildo que el punto número Seis del orden del día pase a la comisión de obras públicas y gobernación y con el punto principal que comenta el señor presidente municipal que los rezagos que haya de este tipo se le dé celeridad Por las razones expuestas los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la comisión mixta de obras públicas y gobernación la solicitud del C. Donaciano Portillo López, promotor del proyecto "Fraccionamiento Real Campestre", subdividido en 270 lotes y/o predios, con una superficie de 13-41-22.39 hectáreas, ubicado por la prolongación de la calle principal de Tultita, en esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuamos con el punto número **SIETE** del orden del día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, DE AUTORIZACIÓN DE UN RECURSO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$ 854,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL IMPUESTO PREDIAL RUSTICO, PARA LA COMPRA DE BARREDORA QUE SE UTILIZARÁ EN VILLA BENITO JUÁREZ. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros en este sentido, ya es un tema que hemos tocado con anticipación, hay la posibilidad de adquirir por medio del Predial rústico este equipamiento, decirles que ahorita está una nada más funcionando, pero faltan algunas piezas de algún equipamiento para que llegue y se ponga al 100% a funcionar, el primer cuadro y segundo cuadro yo creo que ya están demandando más, igual Villa Benito Juárez no nada más es la calle principal la que se tiene que estar dando mantenimiento, son varias las calles que están pavimentadas, entonces necesitamos también apoyar la cabecera de la sindicatura y hay

Elly M. Flores
Armando Aguilar

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



que ser cierto no, una vez que se terminen los trabajos allá, con ella misma podemos apoyar aquí los trabajos del casco urbano, entonces yo les solicito de la manera más atenta que nos apoyen con la adquisición, autorizar el techo financiero para ir a revisar ese equipamiento que está a disposición y una vez que se revise por parte del experto, pues pasará al comité de compras donde habrá de autorizarse la compra definitiva, por lo pronto lo que les estamos solicitando es la aprobación del techo financiero, que está basado en el presupuesto que se envió para este equipo de barredora, entonces queda a su consideración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y consideración de este punto tienen los integrantes de cabildo la palabra, regidor Gilberto adelante. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Creo que pues la sindicatura de Tamazula igual hay que mencionar un poco más la DE Cacalotita también, porque igual merece que se le atienda en el caso de la barredora que está proponiendo alcalde mencionarlo, en la sesión pasada hacíamos mención, que habíamos de revisar la adquisición de dicha máquina puesto que se pretende la propuesta que aquí se nos hace llegar a de su parte, dice que esa aplicación del predial rústico, entonces mencionaba que acá las corredoras de la cabecera no están operando como es deseable y que una vez esta máquina pudiera atender las calles pavimentadas de la cabecera Villa Benito Juárez, se pudiera trasladar a la ciudad para atender, quisiera hacer una acotación, es muy claro el artículo 35 de la Ley de Hacienda que dice, la aplicación del Predial rústico será en el lugar de origen, entonces dicha barredora tendría que ser exclusivamente para aplicarse dado el origen que se pretende adquirir con Predial rústico, sería para las comunidades nada más en este caso, en Caitime tenemos una calle pavimentada, también en la cabecera de Villa Benito Juárez nada más, me parece en consonancia con lo que platicamos en la sesión anterior que si hay una máquina que estaría utilizada por el número de calles, pues tendría tiempo ocioso dicha máquina y si como usted dice que se podría utilizar acá, pues permítame comentar que lo que antes mencionaba el artículo 35 es muy claro, ese tipo de maquinaria adquirida con Predial rústico tiene que aplicarse en las comunidades o origen del mismo, entonces si nosotros autorizáramos y si adquiriese esa máquina y se trabajara en Guamúchil, estaríamos incumpliendo con el espíritu de lo que ordena la Ley de Hacienda Municipal, por eso es que mencionábamos y pues habré de leer el acuerdo, por unanimidad se aprueba a propuesta del regidor Marco Antonio López y respaldada por el regidor Gilberto Lugo y la maestra Iliana y respaldada por el presidente municipal, de la propuesta de este punto se haga una reconsideración y un análisis para ver qué prioridad tenemos para adquirir una máquina nueva, lo tratamos en la sesión anterior y pues no hemos hecho tal análisis que aquí mencionamos, porque se mencionó en aquella ocasión de la viabilidad y de la posibilidad de estar adquiriendo una moto conformadora, para que sirviera en todas las calles y no solo en la cabecera Y si adquirimos Una barredora nada más se atendería la zona pavimentada de la carretera y también de la comunidad de Caitime porque el origen que se pretende es con Predial rústico y atendiendo lo que antes he mencionado tendría que ser nada más aplicado allá si trajéramos esa máquina a la ciudad estaríamos incumpliendo lo que mandata la ley de Hacienda entonces antes hemos aprobado poco más de 400,000 Y si a eso sumamos los 854 Entonces ya estamos encontrando la posibilidad de un millón 200,000 pesos tal vez se compre una máquina más chica pero que atiende a las comunidades porque así lo mandata la ley el predial rústico debe aplicarse en el lugar de su origen y es muy claro esa fracción Segunda del artículo mencionado menciona Pues que tiene que atenderse y aplicarse allá en el lugar de origen entonces la barredora como usted menciona ya que estuviera desocupada se traslada a la cabecera pues no estaríamos atendiendo lo que mandata la ley; PRESIDENTE MUNICIPAL yo nada más le voy a hacer una pregunta, cuando se traen los recolectores que se compraron

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
Hoy
Hoy
Hoy

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
M...
M...
M...
M...





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



con predial rustico en Villa Benito Juárez y en cualquier sindicatura se traen los recolectores y se apoya al casco urbano cuando hay desproporción, ¿de qué manera se violenta la ley? es lo que adquirimos con ingresos del municipio y estamos dándole el servicio a las 14 comunidades de la sindicatura de Cacalotita, ¿dónde estamos violentando la ley?, estamos dándole un servicio a la población y estamos siendo muy claros, la barredora comprende al rústico con prioridad en Villa Benito Juárez y que cuando haya tiempo ocioso venga y apoye al casco urbano, o sea yo no le miro la violación a la ley, pero si es así me sujeto a las consecuencias, si yo violento la ley con traer una maquinaria que se compró con Predial rústico a apoyar el casco urbano, yo me someto a asumir la responsabilidad, porque son servicios públicos y tenemos derecho todos los Alvaradenses, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidor Romeo adelante. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC creo que más allá de lo que se está diciendo, tenemos que ser muy objetivos, porque es muy diferente que del Predial rústico se agarre y se apruebe un dinero aquí por ustedes, para hacer un parque aquí en Guamúchil, ahí si no les digo nada, ahí estamos totalmente estamos violentando esa parte, pero recuerden que es una maquinaria que si bien es cierto los recursos provienen del Predial rústico y se va a usar en Tamazula y si se puede utilizar en Caitime esa calle, no está peleado porque es el mismo ayuntamiento y las necesidades también de nuestra ciudad de utilizarlo, ya que si queremos agarrar otro sesgo y buscar otras cosas siempre le vamos a encontrar, pero no podemos estar negando la posibilidad, porque yo invitaría si alguien nos está viendo a través de los medios, a todas aquellas personas que tienen la fortuna de en su casa tener pavimento y tienen así de grueso de polvo que se lo están tragando todos los días y los perjudica, porque tenemos una que medio funciona y sabemos que hay muchas necesidades, bueno esta es una de ellas, pero sin dejar pasar, a lo mejor los compañeros y compañeras que no están en concertación podrán decir algo similar a lo que dice Gilberto, pero en concertación fuimos muy claros, por medio del presidente nos informa, que tenemos una moto conformadora que está descompuesta y que se hizo la solicitud a Gobierno del Estado para que nos apoye para su reparación, porque no es un peso, estamos hablando de 500, 600,000 pesos, entonces se nos informa eso, no se está dejando a un lado lo que anteriormente en sesión se dijo de buscar una moto conformadora, se está trabajando en ello, para las personas y compañeros que no están en concertación eso sí, sí se informó, si tenemos que ser muy objetivos en ese sentido, yo también soy de la idea que no se está violentando nada, al contrario, se está buscando un ganar, ganar, se apoya a la comunidad de Tamazula y demás, pero obvio tiene que aprovechar el trabajo de esa maquinaria que requerimos aquí en nuestra ciudad. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Lo que se recabe por los conceptos A qué se refiere esta fracción serán destinados única y exclusivamente para la realización de inversiones públicas en el medio rural del municipio correspondiente para lo cual se llevará una cuenta especial en contabilidad que verifique el escrupuloso manejo de estos fondos dándose la participación que corresponda a los comités de planeación municipal con inversión pública debe entenderse la destinada a obras públicas de adquisición de bienes para la prestación de los servicios públicos de la comunidad no pudiendo destinarse a rubros tales como combustible, lubricantes, arreglo de administrativos o ayuntamiento, bonos, participaciones o compensaciones No es una ocurrencia de un servidor compañeros compañeras está muy claro lo establece la ley y es claro para mí no tiene ninguna duda cuando dice destinados única y exclusivamente si no estamos de acuerdo con ese precepto de la ley Pues podemos Elevar una iniciativa al acto colegiado en este caso

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
Hilary, Nancy
M. G. Rosales

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
[Illegible signature]
[Illegible signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ante el congreso Pero porque yo pienso que no es la ley Claro que sí suficientemente claro y no tengo ninguna duda que merece atención las diferentes calles de las comunidades y también de la cabecera pero no le estemos negando a la zona rural el espíritu de esta disposición que es muy clara cuando se estableció calculo yo que no fue al arbitrio de persona alguna sino pensado en eso precisamente para que el recurso de esas comunidades se regrese en obras a ellos y se aplique allá lo que originó que no les estemos condenando al rezago Y claro que también se tiene que atender la cabecera Claro que hay necesidades Pero no por encima de la ley no es un invento de Gilberto ahí lo estoy leyendo tal cual lo establece lo que antes he mencionado es el artículo 35 fracción segunda de la ley de Hacienda municipal si no queremos respetar la ley y estamos en libertad de ellos yo Me permito comentarlo con ustedes porque me parece que estamos en una posibilidad de no estar atendiendo lo que antes he leído; PRESIDENTE MUNICIPAL bueno, yo creo que la interpretación de las leyes es a título personal de cada quién, es cuestión de interpretación para su aplicación, yo creo que ya lo hemos discutido lo suficiente, le solicito secretario lo someta a consideración de cada uno de los presentes y lo votemos, MARCO ANTONIO yo quisiera participar antes de someter a votación; ILIANA KARINA yo también. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok, había solicitado la palabra el Regidor German.

----- EL REGIDOR GERMÁN AHUMADA, Bueno considerando cada uno de los puntos de los compañeros que antecedieron a su participación, en cada una de las comunidades hay líderes, hay comité de participación ciudadana y comisarios municipales, los cuales en su momento pues van a solicitar dicho trabajo a realizar por esta barredora, en este caso estamos hablando de calles que pasan por la comunidad de Los Chinos, de la 27 que atraviesa toda la comunidad, Lucio Blanco, Las Golondrinas y parte de Lagunitas y lo que comentan también acá la calle que está en Caitime, yo creo que pues es una necesidad en este sentido la barredora, porque le vendría a dar como comenta el compañero Gilberto el artículo 35, pues es a beneficio de todas las comunidades de donde sale exactamente el predial rústico, es cuánto. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO regidora Iliana adelante. - - - -

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA Buenos días, creo yo que hay oportunidades buenas de hacer compras de maquinaria que realmente se necesita, no solamente en algún lugar sino en todo el municipio y yo creo, que esta es una buena oportunidad para hacerse uso de una maquinaria necesaria, anteriormente en la sesión de Cabildo anterior yo decía que había otras prioridades en las comunidades que una barredora, yo creo que antes de pensar en algún artículo, alguna maquinaria, se debería de preguntar a los habitantes de Villa Benito Juárez cuáles son sus prioridades, pero en este caso yo de mi parte voy a aprobarla, porque creo que es importante adquirir la maquinaria sí, pero como dice aquí en análisis y aprobación de la barredora que se utilizará en Villa Benito Juárez, con ese punto bien aclaradito, que se va a utilizar en la comunidad de Villa Benito Juárez. - - - -

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidora Rosa Armida, después regidor Marco Antonio. - - - -

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA bueno yo creo que hay que buscar los justos equilibrios en la cuestión del gasto En los servicios públicos del municipio en este caso sale la oportunidad de la adquisición de una barredora que viene en un costo de oportunidad bueno y que creo que podemos aprovechar eso Villa Benito Juárez merece que se le atienda y es bueno que tengamos esta maquinaria a disposición de las comunidades y que estemos en condiciones Pues de brindar ese servicio porque un pavimento se hace una gran inversión en pavimento que si se descuida si se le deja lleno de tierra no va a servir para nada Ya nos ha tocado aquí en el casco urbano qué partes que sean pavimentado y al rato ya no sirve el pavimento porque se llena de tierra y ya no

Handwritten notes in blue ink:
Hoy
Rosales
Hoy

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
German
Ahumada
Iliana
Rosa Armida
Marco Antonio





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



es pavimento es terracería de vuelta entonces yo creo que si lo descuidamos esa obra que ya está hecha ahí al rato ya no va a servir entonces es necesario que aprobemos esta compra de la barredora y que se siga con la gestión para la cuestión del recurso con el gobierno del Estado para que nos ayude a la reparación de la moto conformadora. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si gracias, adelante regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO indudablemente las necesidades que tiene todo el municipio, no nada más lo rural, no escatima las posibilidades o capacidades que podamos tener para solventar toda la problemática, más sin embargo yo creo que en lo personal tal y como también vimos este punto en concertación política, creo yo en lo personal que está mal planteado, al referirse únicamente para la comunidad de Villa Benito Juárez, creo yo que tendría que decir para todas las comunidades, no única y exclusivamente para Villa Benito Juárez, en lo particular creo yo que así debería de venir planteado el punto, ahorita lo comentaba también Gilberto, no nada más en Villa Benito Juárez tiene pavimento, sabemos que no es tan grande el área de pavimentación de las comunidades, más sin embargo sí existe que tienen pavimentación, yo creo que deberíamos de modificar el punto, no que sea exclusividad para Villa Benito Juárez, pero igual debería que se utilice en las dos sindicaturas del municipio, creo yo en lo personal que no nada más sea para Villa Benito Juárez, PRESIDENTE MUNICIPAL que sea para la zona rural de las dos sindicaturas. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno si no hay más comentarios someto a consideración de este Cabildo el punto número 7, con la aclaración que hace a propuesta del regidor Marco Antonio López, secundada por algunos de ustedes integrantes de Cabildo, de que sea utilizada en el medio rural del municipio de Salvador Alvarado que así sea el punto Ok Va entonces bajo esa argumentación someto a consideración de este Cabildo el punto número 7 de la orden del día los que estén por la afirmativa con los argumentos dados, sírvanse por favor a manifestarlo, Ok los que estén en contra ok GILBERTO LUGO razonando mi voto secretario, pediría que quedase asentado en base a lo antes mencionado, de que una barredora sub utilizada creo que no sería de beneficio para la comunidad de la zona rural, no solo Villa Benito Juárez; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok así se asienta, los que se abstengan, OK queda el siguiente: -----

A C U E R D O :

----- POR MAYORIA con 10 VOTOS A FAVOR y 1 EN CONTRA se aprueba la solicitud del Presidente Municipal, de Autorización de un recurso financiero por la cantidad de \$ 854,000.00 (ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) del Impuesto Predial Rustico, para la compra de Barredora, que sea utilizada en la zona rural de las dos sindicaturas. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a continuación pasamos al punto número OCHO que es INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA. -----

----- LAQ SINDICA PROCURADORA en atención a la fracción XXX del artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes para presentar Informe de Actividades, como son: en representación jurídica el día 15 de noviembre asistí a la Fiscalía General del Estado, a recoger respuesta a oficio enviado a la misma, en el que solicite un informe de los vehículos resguardados en la pensión municipal, los cuales cuentan con carpeta de investigación; en dicha respuesta me informaron que NO deben ser objeto de liquidación o subasta, por tener carpeta de investigación abierta. Ese mismo día, asistí al Juzgado a recoger las jurisdicciones voluntarias que estaban en trámite de las unidades vehiculares, para continuar con el trámite de regularización. Así mismo ese día Firme Convenio con el Gobierno del estado por la parte proporcional que le corresponde, para el pago de pensión a 7 viudas. En Actividades

Handwritten notes on the left margin:
H. Ayuntamiento
Marco Antonio

Handwritten signatures and notes on the right margin:
El Pueblo Manda
Gilberto Lugo
[Signature]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



Institucionales el día 30 de octubre asistí a las instalaciones del panteón de Tamazula II, donde se puso en marcha el servicio de agua potable. El día 31 de octubre asistí al Municipio de Elota a capacitación de la CPVCE-M de la zona centro, con el tema "Integración del programa Anual de Trabajo del órgano Interno de Control"; el día 10 de noviembre asistí al Municipio de Culiacan a capacitación del CPVCE-M de la zona centro, sobre el tema "Gobierno Abierto", es cuanto compañeros.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Sindica, hemos escuchado el informe de la síndica en el punto número ocho de la orden del día, pregunto a los integrantes si hay un comentario, si regidor marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Sí gracias, Síndica viendo lo que vienes haciendo mención específicamente en los dos primeros, que depende de autoridades judiciales, en el caso del tribunal son temas que ya tienen pues, que tienen bastante tiempo en espera para poderle dar seguimiento a lo ya plasmado, en aquellas ocasiones aquí en la mesa de Cabildo yo recuerdo hará alguna o dos sesiones de Cabildo, que en lo que corresponde a la cuestión de la pensión y subasta de vehículos que estaba en trámites, precisamente porque había una solicitud directamente con la fiscalía y hasta el momento no había habido respuesta, no creo si dijiste de 10 a 11 vehículos que se tenía el antecedente, que en su momento cuando fueron puestos a disposición de la pensión, en este caso pues había conseguir un antecedente donde se pudiera abrir una carpeta de investigación, me queda claro que en ese sentido fue lo que te dio la fiscalía, que la misma fiscalía te dijo que no fuera sujeto de una subasta, yo creo que con ese informe que te dieron creo que ahora sí pues tendrías ya directamente en tus manos, darle seguimiento al procedimiento por el cual debería de llevarse a cabo, te lo digo por lo siguiente, yo sé que es un procedimiento que lleva su término porque seguramente después de esta situación, la verdad habrá publicación de edictos, etcétera, lo que conlleva, pero creo que a partir de este momento no habría excusa para que ese procedimiento se detenga, sino todo lo contrario, que se le dé celeridad porque ya prácticamente vamos a estar a concluir el año, prácticamente tenemos el otro año seguramente casi de manera inmediata tendrás que iniciar de nuevo los procedimientos tal y como lo marca el propio reglamento no, y en lo que corresponde a las jurisdicciones voluntarias también en su momento lo habías informado, de que en este caso no recuerdo cuantas unidades son las que venias manifestando, que no se encontraban la documentación y que fue por ese motivo que se hicieron las jurisdicciones voluntarias y testimonial para poder acreditar la propiedad a favor del ayuntamiento y estar en condiciones de hacer los trámites correspondientes, si mal no recuerdo en este tema, también era alrededor de no se 8 o 9 carros, no recuerdo exactamente cuántos vehículos eran, la pregunta sería la siguiente Siguen sin hacerse los trámites de todos los vehículos o únicamente los que se hicieron las jurisdicciones voluntarias; SÍNDICA PROCURADORA de las jurisdicciones voluntarias son tres unidades, a las cuales se les dio el trámite para hacer la jurisdicción voluntaria, recuerden que eran 10 unidades las que había en retraso, en rezago de otras administraciones y son estas las que venimos tratando de regularizar, cuando nosotros nos dimos cuenta en el mes de julio este, tratamos de regularizar todas las unidades para sacarlas, tener al corriente los documentos, emplacado de todas estas unidades, nos dimos cuenta que tres unidades era baja definitiva, que las otras siete, tres unidades no contaban con los documentos requeridos para hacer el trámite, pero nosotros hicimos, nos habíamos anticipado, no habíamos revisado el procedimiento y le solicitamos al tesorero que nos hiciera una transferencia a Gobierno del Estado para hacer el trámite, cuando ya estábamos allá fue cuando revisamos que no están, están en proceso las unidades, ya ahorita por ejemplo con esta jurisdicción que ya salió el día de ayer, nosotros al día de hoy primeramente

*Procuraduría
H
M...*

Handwritten notes and signatures on the right margin.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Dios ahorita vamos y regularizamos ya las unidades que están pendiente de enplacar, para que ya queden ya correctas; MARCO ANTONIO entonces ya a partir de este momento quedan exclusivamente con el área que viene representando de ambos puntos SINDICA PROCURADORA de ambos puntos, también de la fiscalía pues estábamos esperando La contestación de la fiscalía precisamente, pues ya ahorita trataremos de darle celeridad a ambos puntos para que ya quede, es cuánto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si ya lo dijo Marcos, nada más acuérdense sindica hay que ver que estaba pendiente el dictamen, una vez concluido su etapa de trámites pasarlo, para que ya nosotros finiquitar eso y en lo otro pues sí tenemos que darle celeridad dada la situación de que obviamente cualquier carro siniestrado con problemas de que haya habido accidente en sangre y cosas, esto sabemos que la fiscalía no puede tocar no, el tema tránsito también debe llevar su control aquí para poder agilizar, porque también tenemos un reglamento que hay que atender porque concesionario nos dice, oye no se ha ejercido, entonces en lo que podamos ayudar para sacar adelante, porque hay que hacer el trámite de la aprobación de cabildo y luego la subasta para buscar la venta de, ok gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Clínica en el informe que no se imparte la información relativa a la asistencia al municipio de Iota con el tema del programa anual de trabajo del órgano interno de control Fue sola o la acompañaba personal del órgano interno de control; SINDICA PROCURADORA no me pudo acompañar personal del órgano interno de control, aún que se le giró la invitación, el traía agenda parece día y no nos pudo acompañar, GILBERTO LUGO nadie de el SINDICA PROCURADORA no; GILBERTO LUGO lo mencionas también sindica 15 de noviembre firmó convenio por parte de gobierno del estado por el pago de pensión de siete viuda Quiénes fueron los nombres de ellas, SINDICA PROCURADORA no, solamente el convenio nada más es por la parte proporcional que le corresponde a 7 viudas, no el nombre de las viudas; GILBERTO LUGO lo menciono porque Voy a llamarlo de una manera genérica agentes Por decirlo de esa manera para referirme que en un primer momento se atendió la petición de algunas señoras que les Atendió se incorporó a la nómina se hizo el pago proporcional de parte de gobierno municipal también complementando con la parte que apoya al gobierno del Estado ese primer paquete creo que estamos completamente solventados en un segundo momento en septiembre que se presentaron tres casos de la señora Guadalupe Moroyoki y Nelva Félix y Juan José López a ellos se les ha pagado la nómina normal la parte correspondiente ayuntamiento y resta por pagarles la parte que corresponde a gobierno del Estado entonces por eso le preguntaba porque son tres personas que están pendiente del mes de septiembre Y ahora él 15 de octubre un medio un nuevo paquete donde se atendieron 11 casos y nada más está atendiendo a 7 por eso preguntaba por los nombres; SINDICA PROCURADORA no vienen los nombres estipulados en el convenio; GILBERTO LUGO ok gracias sindica. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO Yo creo que el tema de el pago de la parte proporcional de Gobierno del Estado, es parte de la negociación que tiene la dirigente con ellos allá, a lo que yo veo y hasta donde se ha dado el seguimiento y la parte del municipio ha cumplido como se ha quedado no, Entonces ese tema creo que debe de ser ya con ellos por qué Porque una de lista de nombre sí lo hay no lo pasaron ayer tú lo tienes ahí Gilberto te lo pasamos también entonces es importante decir y separar las cosas no es una responsabilidad inherente y nuestra para no hacer dividido donde no hay GILBERTO LUGO secretario si me permite, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Jorge
Hilary
Harvey

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



adelante; GILBERTO LUGO establece el compañero regidor de unos nombres, yo le estoy preguntando a la síndica de un documento que ella menciona oficial, los nombres que tenemos en un chat de WhatsApp eso no es una parte formal y ella menciona que tiene un convenio formal, por eso es que le pregunto que si ese documento contiene los nombres, no lo conozco el documento, por eso puedo preguntarle y no lleva ninguna otra intención, salvo que uno personal tenga la información suficiente y me queda claro que el ayuntamiento ha cumplido, no está diciendo un servidor que no ha cumplido, lo que estoy procurando es que no se nos rezague alguna información de alguna obligación que se pueda creer que se atendió y no se ha atendido, independientemente del origen del fondo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO yo creo que sí es importante síndica, en este caso por un tema que en su momento fue muy polémico, no sé si nos pudieras hacer llegar una copia a la oficina de regidores para archivo de nosotros y estar enterado del tipo de convenio que vienes suscribiendo, cuando menos solucionar las dudas que pudieran surgirnos, efectivamente el día de ayer estuvieron en este caso el oficial mayor en la oficina de regidores, informándonos los nombres de las personas que habían por llamarlo así se habían beneficiado, porque no son todas el 100% de las que están pendientes, más sin embargo también nos informa los acuerdos que se llevan a cabo para determinar cuáles personas van a ir saliendo pues lo toman directamente de gobierno del estado junto con la representante de todas ellas, de cada una de las personas que están trayendo las solicitudes; SÍNDICA PROCURADORA con gusto yo les hago llegar una copia a la oficina de regidores. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario en el informe de la síndica, pasamos al punto número **NUEVE** que es INFORMACION DE COMISIONES, tienen los integrantes de cabildo la palabra, adelante Regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 48, de fecha 30 de Octubre del año 2023, relativo al análisis y aprobación en su caso de la Instalación de la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

-----ÚNICO.- Con fecha 08 de Noviembre del año en curso (2023), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, UBALDO MONTES RODRIGUEZ Y GILBERTO LUGO SANCHEZ, y dicha reunión se llevó a cabo en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, en donde expusieron los puntos de vista con relación a la solicitud hecha por los Secretarios Generales de Fiestas y Verbenas de la CNOP y CTM JOSE CAIN BRAVO CASTRO y FERNANDO COTA MELENDRES respectivamente, relativa a la instalación de la verbena en plazuela municipal, presentada con fecha 20 de Octubre del Año 2023 de Noviembre, recibida por Presidencia Municipal y al H. Cuerpo de Regidores, documento en el que solicitan la instalación de los puestos de verbena en estas fiestas decembrinas en el lugar de costumbre (Plazuela Municipal Pedro Infante Cruz) a partir del día 28 de Noviembre del año 2023, hasta el día 07 de Enero del año 2024, documento

Handwritten notes on the left margin:
3
H
M...

Handwritten signatures and notes on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



que se anexan al presente dictamen; y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen).

H E C H O S:

--- 1.- Con fecha 30 de Octubre del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 48, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de la Instalación de la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado, solicitud que fue aprobada por unanimidad por el pleno del H. Cabildo de Salvador Alvarado para que fuera turnada a la Comisión de Gobernación.

--- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 08 de Noviembre del año 2023, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados los documentos descritos en el punto anterior, se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por mayoría con cuatro votos a favor y una abstención del Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, que si es procedente la solicitud para que se instale la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado, pero bajo los siguientes términos:

--- a).- El Periodo de Instalación de la verbena será con fecha 28 de Noviembre del año 2023, al 07 de Enero del año 2024, con un horario de 09:00 a.m. en adelante;

--- b).- La estructura que habrá de instalarse deberá estar pintada de color blanco;

--- c).- La Tela que se coloque en las estructuras tendrá que ser de color verde y la parte de atrás de cada establecimiento será de triplay y pintado de color blanco;

--- d).- Todos tendrán que colocar goma entre las estructuras y el adoquín, para que este no sea dañado;

--- e).- Pagar la cantidad de: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por la instalación de cada puesto, cantidad que deberá de ser cubierta de la siguiente manera: el 50% al instalarse y el otro 50% a más tardar el día 15 de Diciembre del presente año, pagos que habrán de realizarse directamente en Tesorería Municipal expidiéndoles el recibo correspondiente en base al listado que en su momento la Comisión de Gobernación hará llegar a Tesorería;

--- f).- Ambas Organizaciones de Verbenas a través de sus representantes, serán responsables de la reparación de cualquier daño hecho a la Plazuela Municipal en el área correspondiente a cada uno de ellos y entregarla en el mismo estado en que la recibieron y completamente limpia;

--- g).- Pagar a la persona encargada de los baños el tiempo que dure la verbena para estar en condiciones de brindar un servicio óptimo, los cuales estarán abiertos hasta las 10:30 p.m. y además habrán de reestructurar y arreglar los baños hasta dejarlos en buenas condiciones para las personas que acudan a la verbena y en lo que corresponde a los baños de hombres colocarle mingitorios adecuados.

--- h).- Queda estrictamente prohibido dejar estacionado los vehículos de los propios verbeneros en un perímetro de 300 metros cuadrados a la redonda de la Plazuela Municipal;

--- i).- Queda estrictamente prohibido la instalación de vendedores foráneos en ningún punto de la plazuela municipal y cada organización estará obligada a través de sus representantes a presentar el listado de las personas que pertenece a su organismo y señalar quienes de ellas se instalaran en la verbena, mismas que habrán de comprobar estar al corriente en el pago de sus impuestos municipales y ser residentes de nuestro municipio, acreditándolo con su credencial de elector; relación que habrá de ser entregada y aprobada por la Comisión de Gobernación, y en

Vertical handwritten notes on the left margin:
Hilary Morse
Hilary Morse
Hilary Morse

Vertical handwritten notes on the right margin:
[Illegible signatures and notes]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



caso de haber alguna solicitud al Departamento de Oficialía Mayor, diferente al listado que se hace referencia, se habrá de turnar a la comisión que nos ocupa para su debida revisión y estar en condiciones de resolver su procedencia o improcedencia; -----

--- j).- Ambos dirigentes de verbeneros habrán de presentar el proyecto de croquis de instalación de cada uno de sus agremiados a la Comisión de Gobernación para su debida aprobación; -----

--- Ambos dirigentes de verbeneros habrán de presentarse en el mes de Junio del año 2024, ante las autoridades municipales, para iniciar con sus trámites de solicitud de instalación de la verbena 2024, para su análisis y discusión al respecto; -----

--- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N:

--- PRIMERO.- Por Mayoría Votos con cuatro a favor y una abstención, se aprueba que "si es procedente" la Instalación de la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado, en las condiciones y términos que fueron plasmados en el punto número dos de hechos del presente dictamen. -----

--- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a los dos Secretarios Generales de Fiestas y Verbeneas C.C. JOSE CAIN BRAVO CASTRO y FERNANDO COTA MELENDRES, las condiciones y términos en que fue aprobado el presente dictamen y en caso de estar de acuerdo con el mismo, puedan estar en posibilidades de seguir con el trámite correspondiente. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 16 de Noviembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen en voz del regidor Marco Antonio, si hay un comentario al respecto, adelante regidor Gilberto Lugo. -----

--- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Habiendo escuchado el dictamen que ha leído el compañero regidor, convencido que tenemos que atender las cuestiones de tradición en nuestro municipio y amplió el comentario, creo también que como autoridad estamos obligados a buscar espacios propios para la realización de este tipo de eventos, hace una constante que esta plática la hemos atendido en fechas anteriores, desafortunadamente no hemos tenido lugar propio para eventos como el que estamos mencionando y el que se está llevando a cabo actualmente en el estadio municipal, ojalá que en los subsecuente pudiésemos autoridades o solicitantes o comercio organizado, tuviéramos un lugar dedicado ex profeso para este tipo de eventos, sé que es una amplia meta, pero se vale pensar que podemos lograrlo, es tanto. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok alguien más, sino hay nadie más, someto a consideración de este cabildo el dictamen dela Comisión de Gobernación, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O :

--- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de que "si es procedente" la Instalación de la Verbena en la Plazuela Municipal de Salvador Alvarado, del día 28 de Noviembre del año 2023, al 07 de Enero del año 2024.-----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, adelante regidor Ubaldo.-----



Ubaldo Lugo
Marco Antonio
Rosa Armida
Jose Cain

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



--- EL REGIDOR UBALDO MONTES buenos días con su permiso. -----
 --- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO,
 SINALOA. P R E S E N T E.-----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Participación Ciudadana, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria número 48, de fecha 30 de Octubre del año 2023, relativa al análisis, discusión y aprobación en su caso de solicitud que envía el Comisario Municipal de la Comunidad de Golondrinas, así como la Comisaria de Lagunitas y Los Regidores para la Localidad de Villa Benito Juárez, todas las solicitudes para conformar un Nuevo Comité de Participación Ciudadana de dichas Comunidades; dictaminándose lo siguiente: -----

ANTECEDENTES: -----

--- ÚNICO.- Con 06 de Noviembre del año en curso (2023), siendo las 10:00 horas, se reunió la Comisión Mixta de Gobernación y Participación Ciudadana, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ, GERMAN AHUMADA Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV y 38 párrafo segundo del Reglamento antes invocado, por unanimidad se tomó el acuerdo que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretario el Regidor C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). ---

H E C H O S: -----

---- 1.- En base a la reunión celebrada que se hace mención en el punto único de antecedentes, la Comisión de Mixta que nos ocupa, al hacer análisis, discusión y aprobación en su caso de la Convocatoria para la Elección del Comité de Participación Ciudadana de la Comunidad de Rodolfo Sánchez Taboada (Lagunitas) y Emilio Álvarez Ibarra (Las Golondrinas), ambas de este Municipio de Salvador Alvarado, dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad lo establecido en dicha convocatoria, misma que se anexa a la presente para que surta los efectos legales correspondientes; manifestando que una vez transcurrido el termino marcado por ambas convocatorias, se registró solo una planilla en cada una de las comunidades que se hacen mención y la comisión mixta que nos ocupa, realizó la valoración correspondiente corroborando que dichas planillas si cumplen con los requisitos necesarios para que sea válido su registro, quedando conformada de la siguiente manera: -----

REGISTRO DE PERSONAS PARA ELECCION DE COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA, EN LA COMUNIDAD DE RODOLFO SANCHEZ TABOADA (LAGUNITAS), SALV.ALV. NOVIEMBRE 2023

| FECHA | NOMBRE: | CARGO | SINDICATURA: | TELEFONO |
|------------|------------------------------------|------------|---------------------|------------|
| 13/11/2023 | C. ESPERANZA MORENO LERMA | PRESIDENTE | VILLA BENITO JUAREZ | 6731358956 |
| | C. MARIA ISABEL HERNANDEZ QUINTERO | SUPLENTE | | 6731470005 |



Ubaldo Montes
Illegible
Illegible

Illegible
Illegible
Illegible
Illegible



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



| | | |
|--|--|------------|
| C. VICTORIA GUADALUPE CATSRO CABRERA | SECRETARIO GENERAL | 6731035422 |
| C. FRANCISCA ANAIS VALDEZ ROMAN | SUPLENTE | 6731189930 |
| C. FRANCIA IRASEMA MEZA HERNANDEZ | TESORERO | 6731514945 |
| C. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ RIVERA | SUPLENTE | 6731477681 |
| C. MERARIS ABIGAIL ROMERO VALLE | SECRETARIO DE GESTION SOCIAL | 6731424937 |
| C. MARIBEL GARCIA RUIZ | SUPLENTE | 6971073263 |
| C. FRANCISCA MONTOYA PEÑUELAS | SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS | 6731063104 |
| C. ISMAEL SANCHEZ MORENO | SUPLENTE | 6731229043 |
| C. BENJAMIN VALDEZ MEZA | SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES | 6731103282 |
| C. ROBERTO MEZA HERNANDEZ | SUPLENTE | 6731479409 |
| C. YARELI BOJORQUEZ PEÑUELAS | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | 6871008756 |
| C. IRACEMA VALDEZ MEZA | SUPLENTE | 6871896387 |

REGISTRO DE PERSONAS PARA ELECCION DE COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA, EN LA COMUNIDAD DE LAS GOLONDRINAS, SALV.ALV. NOVIEMBRE 2023

| FECHA | NOMBRE: | CARGO | SINDICATURA: | TELEFONO |
|------------|--|-----------------------|------------------------|------------|
| 13/11/2023 | C. MIRNA PATRICIA GAXIOLA ARMENTA | PRESIDENTE | VILLA BENITO JUAREZ | 6731305603 |
| | C. MARIA DE LOS ANGELES CASTRO SOTELO | SUPLENTE | | 6731018728 |
| | C. ANNAYACXI LOPEZ CABRERA | SECRETARIO GENERAL | | 6731336341 |
| | C. SILVIA GUADALUPE MEZA LOPEZ | SUPLENTE | | 6871210245 |

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CA 81400



H. Ayuntamiento

El Pueblo Manda



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



| | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|------------|
| | C. RAMONA CASTRO PEÑUELAS | TESORERO | | 6871748169 |
| | C. ANA YAXCY CABRERA SALAZAR | SUPLENTE | | 6731496697 |
| | C. YESIKA LOPEZ CASTRO | SECRETARIO DE GESTION SOCIAL | | 6731013737 |
| | C. CRISTINA LOPEZ CASTRO | SUPLENTE | | 6731013680 |
| | C. SAMUEL ORTIZ FAVELA | SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS | | 6731389708 |
| | C. CRISPIN ALBERTO ACOSTA ACOSTA | SUPLENTE | | 6674934568 |
| | C. YORDY MICHEL ZUÑIGA OLAGUE | SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES | | 6731423124 |
| | C. JOSE ANTONIO INZUZNA PEÑUELAS | SUPLENTE | | 6674107352 |
| | C. FABIOLA URIAS ARREDONDO | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | | 6731012553 |
| | C. DULCE MARIA LEAL VALDEZ | SUPLENTE | | 6674842380 |

--- 2.- Con relación al Comité de Participación Ciudadana de Villa Benito Juárez, cabe mencionar que la Presidenta Actual C. CARMEN JULISSA CERVANTES VERDUZCO, renunció a su cargo con fecha 18 de Septiembre del año 2023, por motivos personales, como se corrobora con el documento que ella misma expide y que fue recibido por la Secretaria de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, con fecha 25 de Octubre del año 2023, y la Comisión Mixta de Regidores que nos ocupa, convocamos a reunión con todos los integrantes de dicho comité para que se pusieran de acuerdo de quien iba suplir a la presidenta, quedando conformada de la siguiente manera:

| REGISTRO DE PERSONAS PARA ELECCION DE COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA, EN LA COMUNIDAD DE VILLA BENITO JUAREZ, SALV.ALV. NOVIEMBRE 2023 | | | | |
|---|----------------------------------|------------|---------------------|------------|
| FECHA | NOMBRE: | CARGO | SINDICATURA: | TELEFONO |
| 13/11/2023 | C. JOSE HERIBERTO GAXIOLA CASTRO | PRESIDENTE | VILLA BENITO JUAREZ | 6671774175 |
| | C. ROBIN ALBERTO CAMACHO CASTRO | SUPLENTE | | |



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



| | | |
|------------------------------------|---|------------|
| C. YOLANDA PEÑUELAS PARRA | SECRETARIO GENERAL | 6731487590 |
| C. BLANCA JULIA OBESO GAXIOLA | SUPLENTE | |
| C. DARELY AILED MEZA PEÑUELAS | TESORERO | 6731354322 |
| C. NATHANIEL LOPEZ ALDANA | SUPLENTE | |
| C. GEMA GUADALUPE QUINTERO MONTOYA | SECRETARIO DE GESTION SOCIAL | 6675190058 |
| C. ADILENE MACHADO PEÑUELAS | SUPLENTE | |
| C. ROSA MARIA GARCIA GAXIOLA | SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS | 6731012397 |
| C. CARMEN JOVITA MONTOYA LOPEZ | SUPLENTE | |
| C. ANGEL YOVANNI LOPEZ GAXIOLA | SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES | 6738525597 |
| C. JESUS BETRAIZ GASTELUM LIMON | SUPLENTE | |
| C. REYNALDO SOBERANES LOPEZ | SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | 6731432796 |
| C. KATIA LIZBETH LOPEZ VILLANUEVA | SUPLENTE | |

--- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Participación Ciudadana, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en el presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N: -----

---- PRIMERO.- Por unanimidad se aprueba las Planillas Únicas de Comités de las Comunidades de Golondrinas y Lagunitas, así como del nuevo comité de Villa Benito Juárez, todos para la integración de sus Comités de Participación Ciudadana, pertenecientes a este Municipio, tal y como quedaron descritos en el punto número uno y dos de hechos del presente dictamen. -----

---- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a las partes interesadas y en su momento se le tome la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana que se hacen mención en los puntos números uno y dos de hechos, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos para tales efectos. ATENTAMENTE
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 06 de noviembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE GOBERNACIÓN Y



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



PARTICIPACIÓN CIUDADANA. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, SECRETARIO; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL, C. GERMAN AHUMADA JUAREZ, VOCAL. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de Gobernación y Participación Ciudadana en voz del regidor Ubaldo Montes, si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el dictamen presentado, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

ACUERDO:

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de Gobernación y Participación Ciudadana, de aprobación de las Planillas Únicas de Comités de las Comunidades de Golondrinas y Lagunitas, así como del nuevo comité de Villa Benito Juárez, todos para la integración de sus Comités de Participación Ciudadana, pertenecientes a este Municipio. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hay más comisiones, ok adelante regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR EOMEIO GELINEC-----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Juventud y Deportes, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 43, de fecha 22 de Agosto del año 2023, relativo al análisis, revisión y aprobación en su caso de la Concesión o Comodato de la Cancha de Futbol Anexa 1, ubicada en Calle Gerardo Espinoza, s/n, Fraccionamiento Jobori, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, mejor conocida como Unidad Deportiva Anexa 1, se dictamino lo siguiente: -----

ANTECEDENTES:

---- UNICO).- Con fecha 06 de Noviembre del año en curso (2023), siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión Mixta de Gobernación, Juventud y Deportes, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA Y LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, para llevar acabo la reunión relativa al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 43, de fecha 22 de Agosto del año 2023, relativo al análisis, revisión y aprobación en su caso de la Concesión o Comodato de la Cancha de Futbol Anexa 1; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 38 párrafo segundo y 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se tomó el acuerdo que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretario el Regidor C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

HECHOS:

---- 1.- Se realizó el estudio correspondiente de la Concesión o Comodato de la Cancha de Futbol Anexa 1, escuchando a la directiva del Club Veteranos de Futbol, quienes son los que solicitan dicha concesión manifestando que tienen más de 37 años a su cargo las instalaciones deportivas y que siempre la han mantenido con responsabilidad y adecuado mantenimiento y acrecentado en infraestructura, espacios verdes de recreación y deportivos, sujetándose a los nuevos procesos y reglamentos en el tema de concesión en espacios deportivos, haciéndonos llegar la

Illy, Lopez

[Firma]

[Firma]



[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



solicitud formal con fecha 03 de Noviembre del año 2023, a través de su Presidente CESAR COTA MELENDRES, documento que se anexa a la presente para que surta los efectos legales que haya lugar. -----

--- 2.- Con fecha 17 de Octubre del año 2023, el Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, nos hizo llegar la copia del Acta de Constitutiva del Club de Futbol Veteranos de Guamúchil A.C., relativa a la Escritura Pública Número 715, Volumen III, de fecha 14 de Junio del año 1985, a cargo de la Licenciada y Notario Público NORMA REFUGIO SOLANO MIRANDA, con ejercicio y residencia en esta municipalidad de Salvador Alvarado, y del Contrato de Comodato que habrán de celebrar el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, (como Comodante) y por la otra parte El Club de Futbol Veteranos de Guamúchil A.C., (como comodatario) en caso de ser aprobada dicha solicitud, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

---- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -

D I C T A M E N:

---- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que se de en Comodato la Cancha de Futbol Anexa 1, ubicada en Calle Gerardo Espinoza, s/n, Fraccionamiento Jobori, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, mejor conocida como Unidad Deportiva Anexa 1, a favor del Club de Futbol Veteranos de Guamúchil, A.C., siempre y cuando se sujeten al Contrato de Comodato que se hace mención en el punto número dos de hechos y que además es parte anexa del presente dictamen, mismo que habrán de celebrar el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, (como Comodante) y por la otra parte El Club de Futbol Veteranos de Guamúchil A.C., (como comodatario), mismo que tendrá una vigencia a partir de la fecha en que sea aprobado el presente dictamen por el H. Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, hasta el día 31 de Octubre del año 2024, fecha en que concluye el periodo de la presente administración, contrato que habrá de renovarse en cada nueva administración municipal, en caso de así considerarlo necesario ambas partes. -----

---- SEGUNDO. – Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la solicitud que se hace mención en los puntos que anteceden, se autoriza a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes, al Presidente del Club de Futbol Veteranos de Guamúchil A.C., de los acuerdos que se tomen con relación al presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 16 de noviembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. GERMAN AHUMADA JUÁREZ, SECRETARIO; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL; C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, VOCAL. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok hemos escuchado el dictamen de la comisión mixta de Gobernación y Juventud y Deporte, en la voz del regidor Romeo Gelinec, pregunto si hay un comentario al respecto, ok adelante regidor. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Nada más es importante reconocer y resaltar el avance que vamos teniendo como administración, de ir normando las situaciones propias del ayuntamiento, que están en uso desde hace muchos años como dice el dictamen, pero como son propias del ayuntamiento es necesario que exista un documento para hacer valer la voz, que en

Illegible handwritten notes on the left margin.

Illegible handwritten notes and signatures on the right margin.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



su momento sea necesario de parte de la autoridad que es el H Ayuntamiento, entonces seguramente vamos a ir avanzando en cuanto a normarlo, regularlo y por qué no decirlo, tener realmente el control que debe tener como máxima autoridad que es el H Ayuntamiento. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si hay un comentario más, de no haberlo, someto a su consideración de este cabildo, el dictamen de la comisión de gobernación y Juventud y Deporte, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de que se de en Comodato la Cancha de Futbol Anexa 1, ubicada en Calle Gerardo Espinoza, s/n, Fraccionamiento Jobori, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, mejor conocida como Unidad Deportiva Anexa 1, a favor del Club de Futbol Veteranos de Guamúchil, A.C. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día pasamos al punto número DIEZ que es ASUNTOS GENERALES, ok de no haber asuntos generales, pasamos al punto número ONCE que es CLAUSURA DE LA SESIÓN por lo tanto le cedo la palabra al Señor Presidente -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros en virtud de haber agotado los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 49, siendo las 09:28 horas, de este día jueves 16 de noviembre del año 2023, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. TLIANA KARINA MORAGA INZUNZA





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

